



APRUEBA ADDENDUM A CONVENIO DE EJECUCION DE OBRAS DEL CONTRATO DE BARRIO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII REGION DEL MAULE, PARA EL BARRIO PADRE HURTADO DE LA COMUNA DE TALCA, EN EL MARCO PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS".

RESOLUCION EXENTA N° 230 /

Talca,

01 FEB 2011

VISTOS:

- a) Con fecha 21 de Diciembre de 2007, se celebró entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la I. Municipalidad de Talca y el Servicio de Vivienda y Urbanización VII Región Del Maule, el Convenio de Ejecución de Obras del contrato de Barrio, del barrio Padre Hurtado de la comuna de Talca;
- b) Con fecha 20 de Diciembre de 2010, se celebró entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule la I. Municipalidad de Talca y el Servicio de Vivienda y Urbanización VII Región Del Maule una modificación a este convenio relacionado en la cláusula anterior, con el objeto de ampliar el plazo de ejecución de las obras hasta Diciembre de 2011;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales;
- d) Decreto Exento N° 044 de V y U, de 23 de Abril de 2010, que me designa Secretaria Regional Ministerio de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- 5) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** addendum de fecha 20 de Diciembre de 2010, que introdujo modificaciones al Convenio de Ejecución de Obras del Contrato de Barrio, celebrado entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule la I. Municipalidad de Talca y el Servicio

de Vivienda y Urbanización VII Región Del Maule, y amplía el plazo de ejecución de las obras del barrio Padre Hurtado, hasta el mes de Diciembre de 2011.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



MFO/

Distribución:

- Administración
- Desarrollo de Barrios.
- Unidad Jurídica.